

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3759



Fecha de ingreso:22-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2023

Folio:2023-3759
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS DANIEL REGALADO SANDOVAL
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00040-00-0000
Propietario: CARLOS DANIEL REGALADO SANDOVAL
Domicilio: 11600 INT 40 COLONIA

VóBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 29 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.22	99.80	33.81	COCHERA, PORCHE, TERRAZA	14,293.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.22	99.80	33.81	TECHADA	408.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.22	99.80	33.81		408.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	63.22	99.80	33.81		1,429.34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 189.66 299.40 101.43 \$ 16,539.51
LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014/ERIKA MORALES RODRIGUEZ OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2023 7:44:57

Usuario:

Dirección: null

302c02141df5686ee3a0202e63eeb04413c05ef689c33b0b021457de1eadee8f3d293806d7f78798fd4cd1727cc9